

ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN

2° INSTANCIA APP Y EXTERNO

CONCURSO DE TECNICA/O HEMOTERAPISTA PARA HOSPITAL CHOS MALAL

En la Ciudad de Chos Malal, a los 20 días del mes de mayo del año 2026, siendo las 11 horas, se reúne en la oficina de Recursos Humanos del Hospital Chos Malal el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2025-1515-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-672-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

Cano Candela (Lic. Hemoterapista Hospital Chos Malal)

Valverde Celina (Lic. En RR. HH Hospital Chos Malal)

Pino Malvina (Tec. RR. HH Hospital Chos Malal)

En representación de la parte gremial:

Correa Fabian (Representando A.T.E)

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (*) SI / NO	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (**)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-

(*) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén.

(**) Condición de postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie, siendo las 11: 30 horas del día 20 del mes de mayo del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

Cano Candela A.
Lic. en Hemoterapia
Mat. N° 164

Ate Salvo

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
HOSPITAL ZONAL CHOS MALAL
SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA

Pino Malvina R.
Tec. Sunclor en RR. HH
Hospital Chos Malal

CELINA VALVERDE
LIC. EN RECURSOS HUMANOS